



La Reina, 01 de septiembre 2026.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, se informa a usted que de acuerdo con la normativa legal y a lo establecido en el Reglamento de Asignación de Becas del Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina, a partir de septiembre del presente año se dará inicio al Proceso de Postulación año 2027 de este beneficio, lo que implica acceder a exenciones totales o parciales del pago del arancel educacional del siguiente año escolar.

La información referida a este proceso se encuentra disponible en la página web institucional <https://colegioeleuterioramirez.cl/>, donde los interesados podrán conocer los requisitos y plazos establecidos en la normativa interna y descargar el Reglamento de Asignación de Becas, la Ficha de Postulación y el Calendario de Plazos año 2027 para presentar los documentos exigidos para ingresar a este Proceso.

Se recuerda a usted que los plazos establecidos en el Calendario de Actividades, la Ficha de Postulación y los documentos exigidos para ingresar al proceso son una condición indispensable de participación. El no cumplimiento de todo lo anterior, constituye causal de exclusión de la postulación a la asignación de Becas año 2027.

Por otra parte, cabe recordar que, en caso de ingresar a más de un estudiante al proceso de postulación, los padres y apoderados deberán considerar que todos los documentos de respaldo exigidos en el Reglamento deberán entregarse en una carpeta individual por alumno dentro del plazo establecido en el Calendario adjunto.

Finalmente, junto con reiterar nuestro saludo y la importancia del cumplimiento de los requisitos respectivos, se adjunta Calendario de Postulación del Proceso año 2027, como recordatorio para los padres y apoderados interesados en acceder a este beneficio.

Saluda atentamente a usted,



GERMÁN ARIAS ATHANACIU
Rector
Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina